

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

AGENCIA UNIVERSITARIA PARA LA GESTION DEL CONOCIMIENTO AUGECUADOR S.A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal realizada por la Junta General de Accionistas de **AGENCIA UNIVERSITARIA PARA LA GESTION DEL CONOCIMIENTO AUGECUADOR S. A.**, y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **AGENCIA UNIVERSITARIA PARA LA GESTION DEL CONOCIMIENTO AUGECUADOR S.A** en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, así como con las normas legales vigentes.
2. Según confirmación proporcionada por los abogados de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los administradores de la Compañía.
3. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:
 - No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
 - No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
4. El sistema de control interno contable de **AGENCIA UNIVERSITARIA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO AUGECUADOR S.A** tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
5. En relación con mi revisión del estado de situación financiera y del estado de resultados integral, no se han identificado observaciones que se deban reportar.
6. Resumen de Políticas Contables Significativas

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo tales como: activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financiera líquidas y/o sobregiros bancarios, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un

plazo inferior a tres meses. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación Financiera

b) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las ventas normalmente se realizan al contado y en casos excepcionales tales como contratos especiales del tipo "llave en mano", "contratos contra resultados físicos" o similares y en donde haya acuerdo entre las partes, el plazo podría ampliarse hasta 90 días. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito expresadas, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo; al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

c) Activos fijos -

Los Activos se registran inicialmente a su costo de mercado.

Se registrará como activo si el valor de adquisición, más todos los valores activables indicados en el punto anterior, son iguales o mayores a: Muebles USD 200.00; Equipo de Oficina USD 200.00; Maquinaria y Equipo USD 200; Equipo de Cómputo y Periféricos USD 200.00. Se exceptúan de estos montos, cualquiera de los tipos indicados pero que tengan una vida útil comprobable mayor a 3 años.

d) Reconocimiento de ingreso, Costos y Gastos

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente como resultado de la prestación de servicios.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.

e) Beneficios a empleados y Participación de los trabajadores en las utilidades

La compañía reconoce un pasivo por la participación de los trabajadores en las utilidades de la misma, este beneficio a los trabajadores es del 15% de las utilidades netas antes de impuestos y de acuerdo con las disposiciones legales exigibles vigentes.

f) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio histórico, para las compras comerciales es de 30 días calendario.

7. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
8. Basados en mi revisión, puedo manifestar que los estados financieros de **AGENCIA UNIVERSITARIA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO AUGEQUADOR S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre

del 2016, están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, sobre las funciones encomendadas.

Quito, a 20 de marzo de 2017



COMISARIA

ING. Mónica Campaña

C.I. 1712275963

EXPEDIENTE DE LA CIA.: 703473